REGLAMENTO X 10K FACSA CASTELLÓ

ARTÍCULO 1

El C.A. Running Castelló en coordinación con el Patronat d'Esports Castelló organiza el 16 de FEBRERO de 2025 el XI 10K FACSA Castelló. La salida se dará a las 09:00h. de la mañana para iniciar el recorrido, en Av. Vila-Real (antes de la salida del Marató bp Castelló). Una distancia de 10.000 m. con un recorrido Urbano que ha sido oficialmente homologado por la R.F.E.A. y WORLD ATHLETICS.

La meta se ubicará en andén central del Parque Ribalta. La base de la prueba estará situada en el Colegio Gaetà Huguet (Guardarropía) y en el andén Central del Parque Ribalta (Meta).

ARTÍCULO 2

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de sexo o nacionalidad, sea atleta federado o no, y sea de la categoría Júnior o superior (que cumpla 16 años antes del 16/02/2025). La participación se ha limitado a 2000 corredores por orden de inscripción.

Cada corredor participa en el 10k FACSA Castelló bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

El circuito medirá 10.000 metros y estará debidamente homologado. Esta prueba es poseedora del reconocimiento **RACE LABEL de WORLD ATHLETICS** y se desarrolla bajo el Reglamento de Carreras en Carretera de la WORLD ATHLETICS y de la RFEA. El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro.

Esta prueba pertenece a la vez al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es.

ARTÍCULO 3

Precio de la inscripción:

- 12 € (*) Hasta el 30/09/2024
- 15 € (*) del 1/10/2024 al 31/11/2024
- 17 € (*) del 1/12/2024 al 31/12/2024
- 19 € (*) del 1/01/2025 al 31/01/2025
- 23 € (*) del 1/02/2025 al 08/02/2025

  Fuera de plazo 29 € (*) (si quedaran dorsales disponibles)

ORGANIZAN / ORGANIZED BY
PATROCINADORES PRINCIPALES / MAIN SPONSORS
PATROCINADOR INSTITUCIONAL / INSTITUTIONAL SPONSOR
COLABORADORES INSTITUCIONALES / INSTITUTIONAL COLLABORATORS
PRUEBA OFICIAL / OFFICIAL RACE
PATROCINADORES OFICIALES / OFFICIAL SPONSORS
PATROCINADORES TÉCNICOS / TECHNICAL SPONSORS
MEDIA PARTNER / MEDIA PARTNER
COLABORADOR SOCIAL / SOCIAL COLLABORATOR

(*) Estos precios no incluyen la Licencia de Día (3 € obligatoria) para los corredores que no dispongan de la licencia nacional (RFEA), licencia autonómica valenciana de carácter nacional (FCVA) No será válida ninguna otra licencia.

3.1.- FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción debe formalizarse on-line exclusivamente en la Web del Maratón: www.maratonbpcastellon.com con forma de pago TPV, PayPal o presencial en los puntos asignados.

3.2.- CONSIDERACIONES:

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la Normativa Técnica de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba o cualquier otro motivo, desde la zona privada del participante, sin coste hasta el 1 de febrero 2025. Una vez pasada esta fecha, los cambios de titularidad tendrán un coste de 10 € y únicamente los podrá hacer la organización de la prueba.

3.3.- GARANTÍA DE CANCELACIÓN.

Una vez formalizada la inscripción**, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso**. En el momento de inscribirse el corredor podrá hacer una garantía de cancelación de su inscripción, a través de la contratación del **"Seguro de Cancelación"** con dos opciones y con obligación de seleccionar una al inscribirse:

1) No quiero ninguna garantía (No quiero seguro de cancelación)

2) Si quiero Garantía de cancelación con devolución del 100% de la cuota o cambio para edición 2024, hasta el 01 de febrero de 2025. (Ver condiciones en el momento de contratación).

Condiciones generales de la garantía de cancelación:

- La garantía de cancelación sólo se podrá contratar a la hora de hacer la inscripción (Seguro de Cancelación).
- El importe de la garantía de cancelación (cuota seguro) no es reembolsable.

3.4.- CAMBIO DE DISTANCIA:

Se puede cambiar de distancia, siempre y cuando queden dorsales disponibles, abonando la diferencia de precio en el momento del cambio. (Fecha límite para cambios de distancia 01/02/2025)

ARTÍCULO 4

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros (responsabilidad civil y accidentes), tal y como lo marca el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre sobre pruebas deportivas en la vía pública, concertada por la organización y RFEA, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología, lesión, imprudencia, negligencia e incumplimiento del reglamento.

ORGANIZAN / ORGANIZED BY
PATROCINADORES PRINCIPALES / MAIN SPONSORS
PATROCINADOR INSTITUCIONAL / INSTITUTIONAL SPONSOR
COLABORADORES INSTITUCIONALES / INSTITUTIONAL COLLABORATORS
PRUEBA OFICIAL / OFFICIAL RACE
PATROCINADORES OFICIALES / OFFICIAL SPONSORS
PATROCINADORES TÉCNICOS / TECHNICAL SPONSORS
MEDIA PARTNER / MEDIA PARTNER
COLABORADOR SOCIAL / SOCIAL COLLABORATOR

Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos. La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

ARTÍCULO 5

El cronometraje se realizará por el sistema de control con chip, que se entregará a cada corredor junto con el dorsal, y resultará obligatoria su utilización. Los dorsales son personales e intransferibles.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos, corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Si se detectara una copia de dorsal, automáticamente se expulsaría de la competición, tanto al corredor inscrito como al suplantador, no permitiendo que participase en la prueba y poniéndolo en conocimiento de los jueces RFEA para vetarlo en otras pruebas federadas.

El dorsal, el chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en la **FERIA DEL CORREDOR** situada en la sala **El Grau (Junto al Casino de Puerto Azahar en el Grau)** el sábado día 15 de febrero de 2024 en horario de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h. **No se entregará bajo ningún concepto dorsales el mismo día de la prueba.**

Será obligatoria la presentación del justificante de inscripción o QR en papel o digital, del D.N.I. para la retirada del dorsal y el chip, o autorización firmada.

Una vez retirado el dorsal y chip, todos los atletas imperativamente deberán pasar el chip por el **"CONTROL DEL CHIP"** ubicado en el lugar de la recogida de los mismos para verificar los datos correctos y poder hacer alguna corrección si fuese necesaria.

Cajones de Salida. En función de la marca acreditada, la organización dispondrá de los siguientes cajones de salida:

-Área de Salida Élite
-Área de Salida A (sub 32'.)
-Área de Salida B (sub 35'.)
-Área de Salida C (sub 38'.)
-Área de Salida D (sub 40'.)
-Área de Salida E (sub 45'.)
-Área de Salida (más de 45'.)

El acceso a los cajones se realizará en función del color asignado en el dorsal

Existe un servicio de guardarropa para dejar las pertenencias de los corredores y poder recuperarlas al finalizar la carrera situado en **colegio GAETÀ HUGUET**. Este servicio estará habilitado desde las 08:00h. hasta las 15:00h. del día de la carrera.

La organización pondrá a disposición de los participantes grupos de asistentes de la competición (liebres) encargados de correr la maratón a un ritmo constante para llegar a la meta en los siguientes tiempos:

35' , 40' , 45' , 50' , 55' , 60' .

ORGANIZAN / ORGANIZED BY
PATROCINADORES PRINCIPALES / MAIN SPONSORS
PATROCINADOR INSTITUCIONAL / INSTITUTIONAL SPONSOR
COLABORADORES INSTITUCIONALES / INSTITUTIONAL COLLABORATORS
PRUEBA OFICIAL / OFFICIAL RACE
PATROCINADORES OFICIALES / OFFICIAL SPONSORS
PATROCINADORES TÉCNICOS / TECHNICAL SPONSORS
MEDIA PARTNER / MEDIA PARTNER
COLABORADOR SOCIAL / SOCIAL COLLABORATOR

ARTÍCULO 6

No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, bicicletas, etc.

Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

Habrá controles de paso en salida, meta, y en el recorrido en el punto 5 km, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

El circuito estará cerrado al tráfico. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.…), teniendo orden expresa la Policía Local de Castellón de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba que marcará el tiempo de corte en cada tramo de la prueba, a partir del cual el corredor deberá retirarse del circuito y abandonar la prueba tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización. En caso de corredores que no se encuentren en condiciones de continuar la prueba y precisen atención médica, lo comunicarán a este Vehículo o a cualquier miembro de la organización, que lo comunicará a los servicios médicos de la carrera.

Serán automáticamente descalificados de la prueba aquellos corredores que:

-1. No se coloquen el dorsal y el chip correctamente y no pasen por los puntos de control establecidos.
-2. No realicen el recorrido completo.
-3. Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
-4. Lleven el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
-5. No atiendan a las instrucciones de los jueces o del Personal de la Organización.
-6. No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
-7. Entren en meta sin dorsal.
-8. Reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales.
-9. Se avituallen fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido.

ARTÍCULO 7

La duración de la prueba será como máximo de 1’20 horas. Los atletas que no cumplan los siguientes pasos serán retirados de la competición, podrán continuar bajo su responsabilidad después de haber devuelto su dorsal y chip. Los tiempos previstos de paso (con margen de 5%) serán los siguientes:

- Km 1: 8'
- Km 2: 16'
- Km 3: 24'
- Km 4: 32’
- Km 5: 40’

ORGANIZAN / ORGANIZED BY
PATROCINADORES PRINCIPALES / MAIN SPONSORS
PATROCINADOR INSTITUCIONAL / INSTITUTIONAL SPONSOR
COLABORADORES INSTITUCIONALES / INSTITUTIONAL COLLABORATORS
PRUEBA OFICIAL / OFFICIAL RACE
PATROCINADORES OFICIALES / OFFICIAL SPONSORS
PATROCINADORES TÉCNICOS / TECHNICAL SPONSORS
MEDIA PARTNER / MEDIA PARTNER
COLABORADOR SOCIAL / SOCIAL COLLABORATOR

- Km 6: 48’
- Km 7: 56’
- Km 8: 1 h. 04’
- Km 9: 1 h. 12’
- Km 10: 1h. 20’

Las horas límites de paso (barreras horarias) de los principales puestos de control serán comunicadas durante la carrera por el vehículo de cierre. No se permite la continuidad en carrera a los participantes que pasen por los controles con un tiempo superior al establecido y se invitará a abandonar la competición.
Estas barreras horarias han sido calculadas por seguridad de la prueba y para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo. Para ser autorizados a proseguir la prueba, los competidores deben salir del puesto de control antes de la hora limita fijada (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control).
En caso de malas condiciones meteorológicas y/o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho a parar la prueba o de modificar las barreras horarias.

ARTÍCULO 8

El recorrido estará marcado con una raya roja, y señalizados todos los kilómetros. Habrá avituallamiento general según norma WORLD ATHLETICS en el 5 Km. La ubicación exacta del todos los avituallamiento se indica en el plano del recorrido (Ver Web). También habrá avituallamiento sólido y líquido en meta.
Los atletas élite invitados podrán facilitar a la organización las bebidas especiales que desean tomar, poniéndolo en conocimiento de la organización en el momento de la inscripción y debiendo dejarlas antes de las 18,00 horas del día 15, en la Reunión Técnica (Hotel Oficial) o en zona habilitada de Expomaratón, pasada dicha hora no se recogerá ninguna bebida. En dichos botes ha de figurar el número de dorsal y puesto de avituallamiento donde se ha de entregar el mismo.

ARTÍCULO 9

Habrá asistencia médica en los diferentes puntos del recorrido. También habrá asistencia médica, hospital de campaña y quirófano móvil en línea de meta.
La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 10

Según normas de WORLD ATHLETICS se podrá efectuará control de dopaje a los participantes de categoría masculina y femenina que designen los Jueces Federativos. Corresponde a AEPSAD el citado control.

ORGANIZAN ORGANIZED BY
PATROCINADORES PRINCIPALES MAIN SPONSORS
PATROCINADOR INSTITUCIONAL INSTITUTIONAL SPONSOR
COLABORADORES INSTITUCIONALES INSTITUTIONAL COLLABORATORS
PRUEBA OFICIAL OFFICIAL RACE
PATROCINADORES OFICIALES OFFICIAL SPONSORS
PATROCINADORES TÉCNICOS TECHNICAL SPONSORS
MEDIA PARTNER MEDIA PARTNER
COLABORADOR SOCIAL SOCIAL COLLABORATOR

Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la RFEA y de la Organización los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que, de resultar igualmente positivos, privarán al participante afectado de todo premio (metálico o no).

ARTÍCULO 11

De acuerdo con el reglamento de la RFEA se realizarán las siguientes clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina, en función del año de nacimiento:

- Junior M/F -Nacidos en 2006 y 2007 y antes del 16 de febrero de 2008
- Promesa M/F -Nacidos en 2003, 2004 y 2005
- Senior M/F: Nacidos desde 2002 hasta Veterano (35 años)
- Veterano/a "A": De 35 a 39 años
- Veterano/a "B": De 40 a 44 años
- Veterano/a "C": De 45 a 49 años
- Veterano/a "D": De 50 a 54 años
- Veterano/a "E": De 55 a 65 años
- Veterano/a "F": Más de 65 años

*Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba (16/02/2025)

Las categorías serán iguales tanto en masculino como en femenino.

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos de la prueba y los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría (acumulables con clasf. absoluta). El acto de entrega de trofeos se celebrará a las 10'30 h.

Los premios y trofeos no recogidos el día de la prueba se darán por rehusados, no pudiendo reclamarlos una vez cerrado pódium de premiaciones.

ARTÍCULO 12

Recibirán premios en metálico los 5 primeros clasificados en la distancia de 10k en masculino y femenino. Así mismo existen Bonus por Récord y por tiempos para los atletas de élite. **Es obligatoria para el cobro de estos premios la presencia en el Pódium de ganadores el día de la prueba**

-PREMIOS POR CLASIFICACIÓN GENERAL FINAL

1º 500 €

2º 300 €

3º 200 €

4º 150 €

5º 100 €

ORGANIZAN ORGANIZED BY
PATROCINADORES PRINCIPALES MAIN SPONSORS
PATROCINADOR INSTITUCIONAL INSTITUTIONAL SPONSOR
COLABORADORES INSTITUCIONALES INSTITUTIONAL COLLABORATORS
PRUEBA OFICIAL OFFICIAL RACE
PATROCINADORES OFICIALES OFFICIAL SPONSORS
PATROCINADORES TÉCNICOS TECHNICAL SPONSORS
MEDIA PARTNER MEDIA PARTNER
COLABORADOR SOCIAL SOCIAL COLLABORATOR

-. Los premios serán iguales tanto en categoría masculina como en femenina. Para optar a los mismos se deberá estar en posesión de licencia Nacional RFEA, o Invitación Organización.
-. Al estar el 10k incluido en el Calendario Nacional (RFEA) e internacional (WORLD ATHLETICS), podrá realizarse el preceptivo control antidopaje. Todo corredor que, habiendo sido designado para pasar dicho control, se negara al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle y formalmente denunciada su decisión a los órganos competentes de la RFEA. De ese modo, los atletas que pasen dicho control y les corresponda premio en metálico, deberán esperar al resultado de este para recibir el premio.
-.Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la Ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia o cheque bancario al ser reconocidas oficialmente por la RFEA las marcas y resultados tras los pertinentes controles antidopaje.
-. El pago de todos los premios se realizará durante los 90 días siguientes a la finalización de la prueba, una vez conocidos los resultados del control antidoping.

ARTÍCULO 13. CLASIFICACIONES

La Organización publicará unas clasificaciones oficiosas en Web Oficial www.maratonbpcastellon.com o App en formato LIVE, o tablón anuncios, sito para el efecto en zona postmeta, el día 16 de febrero 2025, a partir de las 09.45h., momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la R.F.E.A.
Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Una vez resueltas las posibles reclamaciones, y cotejados los pasos de los atletas por todos y cada uno de los controles, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo y se publicarán en página Web Oficial a partir de las 15:00h., momento a partir del cual no es posible reclamación alguna.

ARTÍCULO 14. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

ARTÍCULO 15. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA, FACV, WORLD ATHLETICS y AIMS. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.
Al inscribirse en el 10k Facsa Castelló, el participante acepta sus términos y condiciones, así como las bases de este.

ORGANIZAN / ORGANIZED BY: Club d'atletisme Running Castelló, Ajuntament de Castelló Esports
PATROCINADORES PRINCIPALES / MAIN SPONSORS: bp, Facsa ciclo integral del agua
PATROCINADOR INSTITUCIONAL / INSTITUTIONAL SPONSOR: Diputació de Castelló
COLABORADORES INSTITUCIONALES / INSTITUTIONAL COLLABORATORS: CASTELLÓN, Comunitat Valenciana Comunitat de l'Esport, Generalitat Valenciana, Fundación Trinidad Alfonso
PRUEBA OFICIAL / OFFICIAL RACE: World Athletics, RFEA Atletismo
PATROCINADORES OFICIALES / OFFICIAL SPONSORS: Clínica Baviera, Salera, CaixaBank, Clínicas Biomédicas Ascires, Monfort Transportes, C2P Yamaha, Andacar 2000
PATROCINADORES TÉCNICOS / TECHNICAL SPONSORS: Coca-Cola, nutrinovex, joma
MEDIA PARTNER / MEDIA PARTNER: Televisió de Castelló
COLABORADOR SOCIAL / SOCIAL COLLABORATOR: Fundación "la Caixa"

Asimismo, y de acuerdo con los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Marató bp Castelló y 10k Facsa Castelló para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, videos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.
De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de la Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.
Responsable: Identidad: C.A. RUNNING CASTELLÓ - NIF: G12700159 Dir. Postal: CRONISTA MUNTANER, 6, BAJO, 12006-CASTELLÓN
La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web y en la información del corredor.
Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento. Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a la normativa de competición de la WORLD ATHLETICS y de la RFEA. Toda la información actualizada de la prueba en la página oficial www.maratonbpcastellon.com

ANEXO 1

Pliego de Descargo de Responsabilidades.
Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el 10k Facsa Castellón. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.
No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la R.F.E.A. Todo lo no previsto se regirá por las normas WORLD ATHLETICS.
Reglamento completo en: www.maratonbpcastellon.com

Castellón a 08 de Marzo 2024.

ORGANIZAN ORGANIZED BY
PATROCINADORES PRINCIPALES MAIN SPONSORS
PATROCINADOR INSTITUCIONAL INSTITUTIONAL SPONSOR
COLABORADORES INSTITUCIONALES INSTITUTIONAL COLLABORATORS
PRUEBA OFICIAL OFFICIAL RACE
PATROCINADORES OFICIALES OFFICIAL SPONSORS
PATROCINADORES TÉCNICOS TECHNICAL SPONSORS
MEDIA PARTNER MEDIA PARTNER
COLABORADOR SOCIAL SOCIAL COLLABORATOR